



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ANA**

FIJACIÓN EN LISTA No. 011

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVACIÓN	FECHA
EJECUTIVO	2021-00035-00	BANCOLOMBIA S.A.	SOFIA SILENE HERNÁNDEZ BASTIDAS	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00050-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	KAREN MARÍA MANCERA MACHADO	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00055-00	CREZCAMOS S.A.	JOSÉ DANIEL LÓPEZ SORACÁ	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00062-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MILDRED GALVÁN CORREA	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2021-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO CARREÑO JIMÉNEZ	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00003-00	CREZCAMOS S.A.	DIDIER MALDONADO HERAZO	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00055-00	CREZCAMOS S.A.	NEYLA DE JESÚS URBINA TERRAZA	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00055-00	CREZCAMOS S.A.	NEYLA DE JESÚS URBINA TERRAZA	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2022-00080-00	CREZCAMOS S.A.	MIRENA PATRICIA POLO JIMÉNEZ	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023
EJECUTIVO	2022-	THE ENGLISH EASY WAY S.A.S.	JULIÁN DARIO GÓMEZ OLIVEROS	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS	5 DE MAYO DE 2023

**TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.
COMIENZA A CORRER EL TRASLADO.....08 DE MAYO DE 2023.
VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....10 DE MAYO DE 2023.**

Palacio de Justicia, Calle 2 con Carrera 6 esquina.
Santa Ana – Magdalena. Colombia.
Correo electrónico j02pmpalstana@cendoj.ramajudicial.gov.co





**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA**

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado a la parte demandada de la Reliquidación de Crédito presentada por la parte demandante, y las Liquidaciones de Costas elaboradas por la Secretaria, a las partes por el término de tres (03) días, de conformidad con lo ordenado en los Art.110 del C.G. del P., se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.

**RAFAEL ALFONSO CORREA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**